



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.013

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2015-00063	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Coomuldesa Ltda.	Jeferson Ferney Luna Acacio – Alirio Camacho Ortiz	Auto decreta terminación proceso por desistimiento tácito	1	20 de febrero de 2023
2015-00066	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Coomuldesa Ltda.	Jeferson Ferney Luna Acacio – Alirio Camacho Ortiz	Auto decreta terminación proceso por desistimiento tácito	1	20 de febrero de 2023
2015-00067	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Coomuldesa Ltda.	Oscar Luis Teherán Suárez – Miriam Salgar Beltrán	Auto decreta terminación proceso por desistimiento tácito	1	20 de febrero de 2023
2016-00042	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Coomuldesa Ltda.	Jesús María Quintanilla Reyes – Ariel Cordero Medina	Auto decreta terminación proceso por desistimiento tácito	1	20 de febrero de 2023
2016-00043	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Coomuldesa Ltda.	Fermín Duarte Pérez – Mariela Sarmiento Camacho	Auto decreta terminación proceso por desistimiento tácito	1	20 de febrero de 2023
2018-00011	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Coomuldesa Ltda.	Luis José Rueda Carreño – Lucila Leal Motta	Auto decreta terminación proceso por desistimiento tácito	1	20 de febrero de 2023

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)**, de hoy **21 DE FEBRERO DE 2023**.

JORGE ALBERTO ORTIZ GOMEZ
Secretario